



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00069724- -UNC-ME#FCQ - SA - S/ LLAMADO A CONCURSO 32
CARGOS AYUDANTES ALUMNOS DE LA CARR. B
IOQUIMICA

VISTO:

La Ordenanza 5/88 HCD y modificatorias, que reglamentan los concursos para la cobertura de cargos de Ayudantes Alumnos, con funciones de Practicantes correspondientes a la carrera de Bioquímica de esta Facultad;

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos;

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de antecedentes y oposición para cubrir treinta y dos cargos de Ayudantes Alumnos con funciones de Practicantes en áreas de Laboratorios de Hospitales, cuya nómina y distribución estará de acuerdo a la disponibilidad de lugares que condiciona la actual emergencia sanitaria producto de la Pandemia COVID-19.

Artículo 2º: El Tribunal del concurso estará integrado de la siguiente manera:

Titulares

Dr. Gustavo A. BONACCI
Dr. Pablo BARCELONA
Dra. Paula SUBIRADA

Suplentes

Dr. Ramón ASIS
Dra. Graciela PANZETTA
Dra. Virginia ACTIS DATO

Observadores Estudiantiles

Titulares

Santiago COBO

Suplentes

Albana TOVO

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes se realizará del 22 al 26 de marzo del año en curso.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en forma Virtual por la Secretaría del Departamento de Bioquímica Clínica y estará a cargo del Sr. Martín Roberto en el correo electrónico mroberto@unc.edu.ar.

Requisitos para la inscripción:

1. Solicitud de inscripción indicando Apellido y nombres, DNI, domicilio y teléfono.
2. Promedio general de la carrera no inferior a 4 (cuatro) puntos (con aplazos).
3. Tener aprobadas todas las asignaturas del sexto cuatrimestre, además de Química Biológica Analítica y Patología Humana del séptimo cuatrimestre y haber regularizado las asignaturas Practicanato Preparatorio y Química Clínica I del octavo cuatrimestre.
4. Presentar certificado de historia académica emitido por SIU Guarani, incluyendo promedio general de la carrera con aplazos.
5. Certificado de vacunación completa (3 dosis) para Hepatitis B colocadas (Ley 24.151)

Artículo 4º: Los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de Res. 286/00 HCD y modificatorias y las adecuaciones al sistema virtual.

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL 12 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SC / adf